



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
03/06/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/06/2024



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 1302402R



BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE ALBACETE

Número 60

Página 41

Viernes, 24 de mayo de 2024

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

ANUNCIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y el vallado de solares, una vez instruido el debido expediente administrativo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo arriba mencionado.

Montealegre del Castillo, 8 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Almarcha Riquelme.

14.108



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAJ9 3L43 UEUM AQLC

PUBLICACIÓN DE ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL BOP 24-05-2024 - SEFYCU 4891113

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1